

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49692 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Anuncio:

Que en el concurso voluntario abreviado 255/2018, seguido en este órgano judicial a instancia de Tratamientos Teixeira, S.L., por Auto de 23 de octubre de 2019, que es firme, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso en el que figuraba como concursada Tratamientos Teixeira, S.L.U., CIF B74377193, con domicilio en la Polígono Industrial de Cancienes, Corvera de Asturias, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 6 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190064792-1